

00000423  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO

En la ciudad de La Plata, a los TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se labra la presente de la sesión del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires de la que participan el Presidente Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri, el Vicepresidente Dr. Daniel Enrique Navas, los Consejeros Titulares Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi, Jorge Eduardo Barberis, José Luis de Miguel, Julio Marcelo Dileo, José María Eseverri, María Inés Fernández, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami, Mónica Edith Litza, Victorio Carlos Migliaro, Julio Arturo Pángaro, Alberto Justino Rivas, Pedro Enrique Trotta, Edgar Alvaro Valiente y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Pedro Martín Augé y Enrique Quiroga convocada a fin de tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día

lunes 13/12/2004 hora 12:00-----

- 1- Entrevista a postulante al cargo de Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro [un cargo] (1)-----
- 2- Recepción de Informes Consultivos Departamentales-----
- 3- Lectura y consideración acta sesión anterior-----
- 4- Informe de Presidencia-----
- 5- Informe de Mesa de Coordinación y Control-----
- 6- Informe de Secretaría. Estado de los concursos-----
- 7- Informe de Subsecretaría Administrativa-----
- 8- Designación de Académicos para el año 2005-----
- 9- Tratamiento y consideración operatoria de exámenes del 15 y 16 de diciembre-----
- 10-Convocatoria nuevos concursos-----
- 11-Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión-----
- 12-Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso-----
- 13-Tareas feria judicial de verano-----
- 14-Análisis del sistema de evaluación-----
- 15-Tratamiento y consideración de Informes Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección-----
- 16-Necesidades para funcionamiento en nuevo edificio-----//

ASUNCIÓN DE  
DRA. SOGIO

///APERTURA DE LA SESIÓN: Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos, se declara abierta la sesión y en razón de no encontrarse el Sr. Presidente, asume la dirección de la misma el Sr. Vicepresidente Daniel Enrique Navas.

RECEPCIÓN DE ENTREVISTA A POSTULANTE AL CARGO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS : El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a la Dra. Mariana Teresa Sogio postulante en el concurso convocado para la cobertura de un cargo de Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro [examen del día 11 de agosto de 2004], quien ha ejercido en dicho concurso la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

NOTIFICACIÓN A LA DRA. MARIANA TERESA SOGIO DE LA RESOLUCIÓN N° 607 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2004: En el transcurso de la entrevista mantenida con la Dra. Mariana Teresa Sogio se hizo lectura de la Resolución del Consejo de la Magistratura n° 607 de fecha 29 de noviembre de 2004, notificándose misma a la mencionada postulante.

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA CONCURSO AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL -EXAMEN DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2004. ANULACION DE EXAMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 22 de septiembre del año 2004 por aspirantes a los cargos de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de Azul Sede Tandil (un cargo), La Plata (un cargo), Morón (un cargo), Quilmes (un cargo), San Isidro (un cargo), San Nicolás (un cargo) y Adjunto de Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales de La Matanza (un cargo condicional), Lomas de Zamora (dos cargos uno de los cuales es condicional), Mar del Plata (dos cargos uno de los cuales es condicional), Morón (dos cargos uno de los cuales es condicional), Quilmes (un cargo condicional) y San Isidro (un cargo), elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea alcanzaran o superaran los //



*00000421*  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///cuarenta (40) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro que forma parte del informe:-----

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL

22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq$ 40 en c/ módulo)
AGF01	63	30	93	-
AGF02	47	60	107	-
AGF03	17	44	61	-
AGF04 (1)	20	30	50	-
AGF05	55	65	120	A
AGF06	36	60	96	-
AGF07 (2)	41	31	72	-
AGF08	37	44	81	-
AGF09	62	60	122	A
AGF10	81	40	121	A
AGF11	63	59	122	A
AGF12	44	46	90	-
AGF13	74	80	154	A
AGF14	76	44	120	A
AGF15	47	73	120	A
AGF16	47	74	121	A
AGF17	40	60	100	-
AGF18	65	60	125	A
AGF19	60	62	122	A
AGF20	38	16	54	-
AGF21	55	67	122	A
AGF22	40	49	89	-
AGF23	40	48	88	-
AGF24	45	50	95	-
AGF25	74	48	122	A
AGF26	70	54	124	A
AGF27	35	63	98	-
AGF28	33	16	49	-

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL

22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq 40$ en c/ módulo)
AGF29	36	57	93	-
AGF30	31	34	65	-
AGF31	40	46	86	-
AGF32 (3)	48	52	100	-
AGF33	70	77	147	A
AGF34	58	73	131	A
AGF35	55	68	123	A
AGF36	35	37	72	-
AGF37 (4)	38	47	85	-
AGF38	40	80	120	A
AGF39	75	61	136	A
AGF40	50	50	100	-
AGF41	46	48	94	-
AGF42	87	58	145	A
AGF43	64	56	120	A
AGF44	55	78	133	A
AGF45 (5)	55	71	126	A
AGF46	57	69	126	A
AGF47	46	51	97	-
AGF48	37	38	75	-
AGF49 (6)	45	36	81	-
AGF50	46	45	91	-
AGF51	39	29	68	-
AGF52	55	29	84	-
AGF53	37	37	74	-
AGF54	51	40	91	-
AGF55	59	45	104	-
AGF56	70	64	134	A
AGF57	60	60	120	A
AGF58	60	34	94	-
AGF59	45	45	90	-
AGF60	44	49	93	-

CONSEJO \* P. F. S.

00000485  
DAN

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL  
22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq$ 40 en c/ módulo)
AGF61	50	71	121	A
AGF62	50	43	93	-
AGF63	40	32	72	-
AGF64	22	38	60	-
AGF65	60	60	120	A
AGF66	55	71	126	A
AGF67 (7)	53	39	92	-
AGF68	38	35	73	-
AGF69	48	72	120	A
AGF70	55	65	120	A
AGF71	70	51	121	A
AGF72	71	49	120	A
AGF73	50	43	93	-
AGF74	36	32	68	-
AGF75	28	48	76	-
AGF76	24	85	109	-
AGF77	50	42	92	-
AGF78	47	51	98	-
AGF79	24	50	74	-
AGF80	31	32	63	-
AGF81 (8)	27	26	53	-
AGF82	27	54	81	-
AGF83	49	71	120	A
AGF84	38	68	106	-
AGF85	60	62	122	A
AGF86	55	67	122	A
AGF87	32	35	67	-
AGF88	55	65	120	A
AGF89 (9)	68	52	120	A
AGF90	40	36	76	-
AGF91	45	41	86	-
AGF92	34	48	82	-

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL  
22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq$ 40 en c/ módulo)
AGF93	48	28	76	-
AGF94 (10)	22	54	76	-
AGF95	70	50	120	A
AGF96	38	30	68	-
AGF97	46	57	103	-
AGF98	50	72	122	A
AGF99	39	57	96	-
AGF100	50	42	92	-
AGF101	76	60	136	A
AGF102	49	30	79	-
AGF103	35	62	97	-
AGF104	72	29	101	-
AGF105	16	56	72	-
AGF106	60	60	120	A
AGF107	50	37	87	-
AGF108	73	72	145	A
AGF109	47	48	95	-
AGF110 (11)	67	59	126	A
AGF111 (12)	44	50	94	-
AGF112	50	71	121	A
AGF113	31	54	85	-
AGF114 (13)	24	50	74	-
AGF115	52	34	86	-
AGF116	38	66	104	-
AGF117	60	61	121	A
AGF118	33	44	77	-
AGF119	60	68	128	A
AGF120	41	35	76	-
AGF121	55	66	121	A
AGF122	51	69	120	A
AGF123	47	73	120	A
AGF124	45	65	110	-

CONSEJO \* HONOR

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000426  


Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL  
22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq$ 40 en c/ módulo)
AGF125	29	54	83	-
AGF126	33	64	97	-
AGF127	48	74	122	A
AGF128	44	50	94	-
AGF129	45	66	111	-
AGF130	30	59	89	-
AGF131 (14)	36	60	96	-
AGF132	49	71	120	A
AGF133 (15)	34	46	80	-
AGF134	30	28	58	-
AGF135	21	45	66	-
AGF136	27	64	91	-
AGF137	33	54	87	-
AGF138	41	69	110	-
AGF139	36	52	88	-
AGF140	50	61	111	-
AGF141	36	66	102	-
AGF142 (16)	23	42	65	-
AGF143	60	70	130	A
AGF144	47	51	98	-
AGF145 (17)	47	70	117	-
AGF146 (18)	33	54	87	-
AGF147	32	63	95	-
AGF148	50	71	121	A
AGF149	50	29	79	-
AGF150	46	67	113	-
AGF151	37	62	99	-
AGF152	52	70	122	A
AGF153	40	47	87	-
AGF154	41	54	95	-
AGF155	33	60	93	-
AGF156	41	66	107	-

**AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL**  
**22 DE SETIEMBRE DE 2004**

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aprobados $\geq 120,00$ (y $\geq 40$ en c/ módulo)
AGF157	48	68	116	-
AGF158 (19)	41	68	109	-
AGF159	30	64	94	-
AGF160 (20)	47	41	88	-
AGF161	44	68	112	-
AGF162	21	46	67	-
AGF163	42	62	104	-
AGF164 (21)	43	69	112	-
AGF165	43	66	109	-
AGF166	48	73	121	A
AGF167 (22)	30	59	89	-
AGF168	44	68	112	-
AGF169	44	71	115	-
AGF170	33	46	79	-
AGF171	33	48	81	-
AGF172	27	38	65	-
AGF173	47	64	111	-
AGF174	48	62	110	-
AGF175	46	65	111	-
AGF176	50	56	106	-
AGF177	28	62	90	-
AGF178	44	66	110	-
AGF179	31	42	73	-
AGF180	34	63	97	-
AGF181	50	56	106	-
AGF182	47	79	126	A
AGF183 (23)	45	66	111	-
AGF184	35	30	65	-
AGF185	44	68	112	-
AGF186	55	69	124	A
AGF187	31	66	97	-
AGF188	43	63	106	-

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DR. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Internamente a cargo de la

del Consell de la Mag

internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

**AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL**  
**22 DE SETIEMBRE DE 2004**

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq 40$ en c/ módulo)
AGF189	43	67	110	-
AGF190	33	54	87	-
AGF191	42	54	96	-
AGF192	33	54	87	-
AGF193	32	65	97	-
AGF194	45	69	114	-
AGF195 (24)	48	66	114	-
AGF196	42	70	112	-
AGF197	29	63	92	-
AGF198	36	65	101	-
AGF199	46	69	115	-
AGF200	48	72	120	A
AGF201	50	70	120	A
AGF202	7	38	45	-
AGF203	30	56	86	-
AGF204	42	66	108	-
AGF205	38	44	82	-
AGF206 (25)	43	52	95	-
AGF207	43	70	113	-
AGF208	43	70	113	-
AGF209	45	51	96	-
AGF210	41	63	104	-
AGF211	35	50	85	-
AGF212	46	61	107	-
AGF213	49	57	106	-
AGF214	35	65	100	-
AGF215	32	62	94	-
AGF216	43	69	112	-
AGF217	60	67	127	A
AGF218	52	70	122	A
AGF219	43	62	105	-
AGF220	42	66	108	-

**AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL**  
**22 DE SETIEMBRE DE 2004**

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso	Subtotal Preguntas conceptuales	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (y $\geq$ 40 en c/ módulo)
AGF221	42	67	109	-
AGF222	35	50	85	-
AGF223	33	57	90	-
AGF224	42	68	110	-
AGF225	44	63	107	-
AGF226	44	43	87	-
AGF227	49	71	120	A
AGF228	35	51	86	-
AGF229	38	32	70	-
AGF230	37	51	88	-
AGF231	42	67	109	-
AGF232	31	69	100	-
AGF233	45	65	110	-
AGF234	32	64	96	-
AGF235	36	44	80	-
AGF236	49	71	120	A
AGF237	34	69	103	-
AGF238	43	66	109	-
AGF239	44	63	107	-
AGF240	45	43	88	-
AGF241	32	51	83	-
AGF242	45	48	93	-
AGF243	45	52	97	-
AGF244	55	38	93	-
AGF245 (26)	42	65	107	-
AGF246	33	43	76	-
AGF247	49	71	120	A
AGF248	43	70	113	-
AGF249	45	65	110	-
AGF250	50	70	120	A
AGF251	44	66	110	-
AGF252 (27)	27	57	84	-




  
 00000428
   
 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA
   
 Prosecretario
   
 Internamente a cargo de la Secretaría
   
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
   
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL
  
22 DE SETIEMBRE DE 2004

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 \text{ (y } \geq 40 \text{ en c/ módulo)}$
AGF253 (28)	50	70	120	A
AGF254	47	50	97	-
AGF255	31	55	86	-
AGF256	40	68	108	-
AGF257	30	48	78	-
AGF258	23	38	61	-

OBSERVACIONES

<u>Llamado</u>	<u>Letra Clave</u>	<u>Detalle</u>
(1)	AGF04	Possible identificación Nombre y Apellido
(2)	AGF07	Possible identificación Nombre y Apellido
(3)	AGF32	Possible identificación Nombre y Apellido
(4)	AGF37	Possible identificación Nombre y Apellido
(5)	AGF45	Possible identificación Nombre y Apellido
(6)	AGF49	Possible identificación Nombre y Apellido
(7)	AGF67	Possible identificación Nombre y Apellido
(8)	AGF81	Possible identificación Nombre y Apellido
(9)	AGF89	Possible identificación Nombre y Apellido
(10)	AGF94	Possible identificación Nombre y Apellido
(11)	AGF110	Possible identificación Nombre y Apellido
(12)	AGF111	Possible identificación Nombre y Apellido
(13)	AGF114	Possible identificación Nombre y Apellido
(14)	AGF131	Possible identificación Nombre y Apellido
(15)	AGF133	Possible identificación Nombre y Apellido
(16)	AGF142	Possible identificación Nombre y Apellido
(17)	AGF145	Possible identificación Nombre y Apellido
(18)	AGF146	Possible identificación Nombre y Apellido
(19)	AGF158	Possible identificación Nombre y Apellido
(20)	AGF160	Possible identificación Nombre y Apellido
(21)	AGF164	Firma ilegible en página 6 (seis)
(22)	AGF167	Possible identificación Nombre y Apellido
(23)	AGF183	Possible identificación Nombre y Apellido



OBSERVACIONES

<u>Llamado</u>	<u>Letra Clave</u>	<u>Detalle</u>
(24)	AGF195	Possible identificación Nombre y Apellido
(25)	AGF206	Possible identificación Nombre y Apellido
(26)	AGF245	Possible identificación Nombre y Apellido
(27)	AGF252	Possible identificación Nombre y Apellido
(28)	AGF253	Possible identificación Nombre y Apellido

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120) puntos en total, y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta (40) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba, conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

<u>Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal</u>							
22 de septiembre de 2004							
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aproba-dos</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>	<u>Número</u> <u>Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
AGF001	63	30	93	--	115	CARRILLO	FEDERICO
AGF002	47	60	107	--	132	CALLEGARI	JUAN DIEGO
AGF003	17	44	61	--	134	JULIANO	ERNESTO CARLOS FRANCISCO
AGF004 (1)	20	30	50	--	136	LAGOSTENA	CLAUDIA TERSILIA
AGF005	55	65	120	A	138	CASTRO	GUILLERMO
AGF006	36	60	96	--	140	COLA	ANNABELLA BEATRIZ

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000429

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>	<u>Número Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
AGF007 (2)	41	31	72	--	142	LEMME	MARIA MARCELA
AGF008	37	44	81	--	144	CHAUMEIL	GABRIELA MARTA
AGF009	62	60	122	A	146	LUPPINO	CARLOS ALFREDO
AGF010	81	40	121	A	263	DABUE	EDUARDO DANIEL
AGF011	63	59	122	A	265	FERNANDEZ	DIEGO LUCAS
AGF012	44	46	90	--	267	ATES	GABRIELA
AGF013	74	80	154	A	269	BAÑOS	JAVIER IGNACIO
AGF014	76	44	120	A	271	FERRARI	SILVIA MONICA
AGF015	47	73	120	A	273	GAGGERO	ANALIA
AGF016	47	74	121	A	275	BERLINGIERI	ROBERTO JAVIER
AGF017	40	60	100	--	277	GLOMBOVSK Y	ALEJANDRO LUCIO
AGF018	65	60	125	A	082	PAITA	RAFAEL HECTOR
AGF019	60	62	122	A	084	PADULO	FRANCA
AGF020	38	16	54	--	086	OCHOAIZPUR O	JAVIER ALBERTO
AGF021	55	67	122	A	088	OYHANARTE	LUCAS MARCELO
AGF022	40	49	89	--	090	MOYANO	HERNAN
AGF023	40	48	88	--	092	VITALE	GABRIEL MAURO ARIEL
AGF024	45	50	95	--	094	VENDOLA	DAMIAN
AGF025	74	48	122	A	096	MURACA	SERGIO FABIAN
AGF026	70	54	124	A	117	RIQUERT	FABIAN LUIS
AGF027	35	63	98	--	119	PEREZ	CRISTIAN ANDRES
AGF028	33	16	49	--	121	CATTANEO	MARCELA BEATRIZ



ANEXO  
CERRADO

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)	<u>Número Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
AGF029	36	57	93	--	131	SUEYRO	JUAN MANUEL
AGF030	31	34	65	--	133	SORRENTINO	SILVIA ALEJANDRA
AGF031	40	46	86	--	135	MOREY	GUSTAVO ANDRES
AGF032 (3)	48	52	100	--	137	SIMON	MARIA ANA
AGF033	70	77	147	A	139	MATA	JUAN MARTIN
AGF034	58	73	131	A	141	ROLDAN	KAREN ANDREA
AGF035	55	68	123	A	003	BICETTI	SANDRA NOEMI
AGF036	35	37	72	--	006	AGÜERO	DIEGO CARLOS
AGF037 (4)	38	47	85	--	008	AIELLO	ADRIANA CLAUDIA
AGF038	40	80	120	A	009	ATTARIAN MENA	MARIA DE LOS ANGELES
AGF039	75	61	136	A	010	AGUIRRE	JAQUELINA ELIZABETH RAQUEL
AGF040	50	50	100	--	011	ABREGU	ROMULO RUBEN
AGF041	46	48	94	--	012	BAZZANI GONZALEZ	SILVIA MONICA SISNEY
AGF042	87	58	145	A	013	BACCINI	CARLOS ROMAN
AGF043	64	56	120	A	014	ANAUATI	SERGIO GUSTAVO
AGF044	55	78	133	A	015	BARBIERI	PABLO GASTON
AGF045 (5)	55	71	126	A	016	ANTIN	SERGIO ALEJANDRO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*DANIEL HUGO ANGLADA*  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aprobados <u>≥ 120,00 (*)</u>	Número Clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF046	57	69	126	A	143	ANTONINI	MARIA CLARISSA
AGF047	46	51	97	--	145	ARIAS DUVAL	DANIEL IGNACIO MARIA
AGF048	37	38	75	--	002	BILLONE	MARIA FERNANDA
AGF049 (6)	45	36	81	--	004	BIELAJEW	ETEL BEATRIZ
AGF050	46	45	91	--	005	BUSTOS RIVAS	HERNAN DANIEL
AGF051	39	29	68	--	007	BUSCALIA	EMILIANO GABRIEL
AGF052	55	29	84	--	017	CARBALLAL	MARIA LAURA
AGF053	37	37	74	--	019	CALVI	DANIEL PABLO
AGF054	51	40	91	--	021	BORNEO	MARIA ELIZABETH
AGF055	59	45	104	--	023	CARNIEL	ISABEL NOEMI
AGF056	70	64	134	A	025	BOTTERI	MARIA LUCRECIA
AGF057	60	60	120	A	027	BONAFINE	MARIELA GLADYS
AGF058	60	34	94	--	028	BONINI	MARIA SILVANA BEATRIZ
AGF059	45	45	90	--	029	BOGADO TULA	RAMON ALONSO
AGF060	44	49	93	--	030	CARDONE	MARIA FERNANDA
AGF061	50	71	121	A	039	CADIERNO	SANDRA VIVIANA
AGF062	50	43	93	--	074	CROSETTI	ANDRES ALEJANDRO

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aprobados ≥ 120,00 (*)	Número Clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF063	40	32	72	--	018	CUEVAS	MARIA LAURA FRANCISCA
AGF064	22	38	60	--	020	CIUCCI	SEBASTIAN GASTON
AGF065	60	60	120	A	022	CUTTITTA	ROSANA ANDREA
AGF066	55	71	126	A	024	CITTERIO	CRISTIAN ROBERTO
AGF067 (7)	53	39	92	--	026	COLAZO	JUAN IGNACIO
AGF068	38	35	73	--	032	DI PAOLO	MARIA SANDRA
AGF069	48	72	120	A	036	CORFIELD	MARIA CECILIA
AGF070	55	65	120	A	037	CRISTINI	MARIA LAURA
AGF071	70	51	121	A	041	CUBAS	PAULO ROBERTO
AGF072	71	49	120	A	043	CHIANETTA	LILIANA INES
AGF073	50	43	93	--	045	CUETO	ZULEMA ESTER
AGF074	36	32	68	--	047	CUEVAS	CESAR GUILLERMO MIGUEL
AGF075	28	48	76	--	056	CONTI	MIRIAM NORMA
AGF076	24	85	109	--	058	DE ROSSO	EDGARDO CADET
AGF077	50	42	92	--	059	DIAZ	ESTEBAN MARCELO
AGF078	47	51	98	--	070	COURTADE	GABRIEL ALBERTO
AGF079	24	50	74	--	077	CORDOBA	ANALIA ALEJANDRA
AGF080	31	32	63	--	031	DOYLE	GERARDO GUALTERIO



00100431  
 Dr. MANUEL HUGO ANGLADA  
 Prosecretario  
 Internamente a cargo de la Secretaría  
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aproba- dos ≥ 120,00 (*)</u>	<u>Número Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
AGF081 (8)	27	26	53	--	033	FERRARIO	JOSE MARIA
AGF082	27	54	81	--	035	DOMINGUEZ	MARIA INES
AGF083	49	71	120	A	038	ERMACORA	SILVIA LILIANA
AGF084	38	68	106	--	040	ECHARRI	SILVIO WALTER
AGF085	60	62	122	A	042	FERRERAS	ANTONIO ALBERTO
AGF086	55	67	122	A	044	DURANTE	MARIA LAURA
AGF087	32	35	67	--	046	DUBA	JOAQUIN
AGF088	55	65	120	A	048	FERRARO	JUAN ANTONIO
AGF089 (9)	68	52	120	A	049	FARBER	ERNESTO
AGF090	40	36	76	--	051	FERREIROS	GONZALO HERNAN
AGF091	45	41	86	--	053	DISNAN	GABRIELA VIVIANA
AGF092	34	48	82	--	055	ESPEJO	NICOLAS
AGF093	48	28	76	--	057	DILEO	SERGIO AUGUSTO
AGF094 (10)	22	54	76	--	061	FABIO	CHRISTIAN JOSE
AGF095	70	50	120	A	062	FERNANDEZ DE MICHELI	MARIELA CARLA
AGF096	38	30	68	--	064	DISTEFANO	WALTER GUILLERMO
AGF097	46	57	103	--	066	FERNANDEZ	LAURA MERCEDES
AGF098	50	72	122	A	034	FUNES	ROQUE GUILLERMO
AGF099	39	57	96	--	063	FRIDBLATT	NORA LILIAN

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba- dos <u>≥ 120,00 (*)</u>	Número <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
AGF100	50	42	92	--	065	GENONI	CARLOS EDUARDO
AGF101	76	60	136	A	068	GIAGRORIO TEMPERINI	RUBEN DARIO
AGF102	49	30	79	--	072	GAMBOTTO	CLAUDIA LILIANA
AGF103	35	62	97	--	257	GIANOLLI	MARISA ADELA
AGF104	72	29	101	--	284	GARCIA	CLAUDIA MARCELA
AGF105	16	56	72	--	286	GOÑI	MONICA SILVIA
AGF106	60	60	120	A	287	GONZALEZ	MANUELA SOLEDAD
AGF107	50	37	87	--	288	GARCIA	FELIPE GONZALO
AGF108	73	72	145	A	289	GARRIDO	MARIA EUGENIA
AGF109	47	48	95	--	290	GONZALEZ	GLADYS NOEMI
AGF110 (11)	67	59	126	A	291	GAUDINO	ANDREA PAULA
AGF111 (12)	44	50	94	--	292	GARCIA	MARIA MARCELA
AGF112	50	71	121	A	293	GRANDA	HERNAN CARLOS
AGF113	31	54	85	--	294	GIANGIORDA NO	ROSANA
AGF114 (13)	24	50	74	--	296	GIOFFRE	RICARDO NICOLAS
AGF115	52	34	86	--	298	GARATE	FERNANDO FABIAN
AGF116	38	66	104	--	300	GAMMINO	ORLANDO FABIO
AGF117	60	61	121	A	302	GIORGIO	VIVIANA INES
AGF118	33	44	77	--	279	IRALA MARTINEZ	PATRICIA
AGF119	60	68	128	A	280	KENNY	PATRICIA ISABEL

*00000432*  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje</u> <u>Máx 200,00</u>	<u>Aproba- dos</u> <u>≥ 120,00 (*)</u>	<u>Número Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
AGF120	41	35	76	--	281	IRIGOIN	SERGIO OSCAR
AGF121	55	66	121	A	282	JULIAN	ADRIANA ALICIA
AGF122	51	69	120	A	283	IMPERIALI	CLAUDIA GISELA
AGF123	47	73	120	A	285	GRAU	DIEGO MATIAS
AGF124	45	65	110	--	295	KORI	GRACIELA BEATRIZ
AGF125	29	54	83	--	297	ICHAZO	ERNESTO DANIEL
AGF126	33	64	97	--	299	HONDEVILLE	PAULA
AGF127	48	74	122	A	301	KODRIC	MARIANA
AGF128	44	50	94	--	311	GUTIERREZ	MARIA NURIA
AGF129	45	66	111	--	313	JOLLIFFE	VERONICA CAROLINA
AGF130	30	59	89	--	314	GRANELLA	GUILLERMO ADRIAN
AGF131 (14)	36	60	96	--	315	GUTIERRES	ALBERTO
AGF132	49	71	120	A	316	ILLANES	PEDRO GUILLERMO
AGF133	34	46	80	--	317	JAIME	JAVIER GUSTAVO
AGF134	30	28	58	--	319	GUERREÑO IMAR	CELIA
AGF135	21	45	66	--	196 / 312	LORENZO	GABRIEL ALEJANDRO
AGF136	27	64	91	--	303	HALECKA	BARBARA
AGF137	33	54	87	--	304	MARINO	DORA KARINA
AGF138	41	69	110	--	305	MARCO	MARISA SILVIA
AGF139	36	52	88	--	306	LOMBARDO	ESTEBAN PASCUAL



**Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal**

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba- dos <u>≥ 120,00 (*)</u>	Número <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
AGF140	50	61	111	--	307	LEGUISAMO	WALTER ROBERTO
AGF141	36	66	102	--	308	MARINO	MARISA SANDRA
AGF142 (15)	23	42	65	--	309	MARCOS	GUSTAVO JOSE MANUEL
AGF143	60	70	130	A	310	MARINO	LUCIANO JAVIER
AGF144	47	51	98	--	318	MAIOLA	VANESA LORENA
AGF145 (16)	47	70	117	--	320	KRIWICKY	DIANA GRACIELA
AGF146 (17)	33	54	87	--	329	LEGUIZA CAPRISTO	MARIANO EZEQUIEL
AGF147	32	63	95	--	331	LEVERATTO	JORGE PABLO
AGF148	50	71	121	A	333	MARCOS GONZALEZ	SANDRA MABEL
AGF149	50	29	79	--	335	MARCOS	OSCAR RODOLFO
AGF150	46	67	113	--	337	LOIS	MABEL ADRIANA
AGF151	37	62	99	--	069	MASCIOLI	GUSTAVO JUAN MIGUEL
AGF152	52	70	122	A	083	NAVARRO	ALBERTO MARIANO
AGF153	40	47	87	--	097	MINOLDO	ANTONIO MARTIN
AGF154	41	54	95	--	099	MARTINEZ	MARIA FLORENCIA
AGF155	33	60	93	--	106	MAZZUTI	GABRIELA VERÓNICA
AGF156	41	66	107	--	113	MENDOZA	MARIO ISMAEL
AGF157	48	68	116	--	150	MEYER	ROSANA VALERIA
AGF158 (18)	41	68	109	--	166	MILCO	ESTELA BETSABE

CONSEJERIA  
PROFESIONAL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*JH* 00000433  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba- dos $\geq 120,00$ (*)	Número <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
AGF159	30	64	94	--	168	MASSARONI	GUILLERMO SERGIO
AGF160 (19)	47	41	88	--	170	MAZZINI	DANIEL JULIO
AGF161	44	68	112	--	172	MOREDA	PABLO SAUL
AGF162	21	46	67	--	173	MERCADO	ROBERTO JAVIER
AGF163	42	62	104	--	186	NARMONA LUPPI	NATALIA SOLEDAD
AGF164	43	69	112	--	192	MOURE	RODOLFO
AGF165	43	66	109	--	204	MOLINELLI	ALBERTO
AGF166	48	73	121	A	222	MEDINA	ANA MARIA
AGF167 (20)	30	59	89	--	226	MORA	GUSTAVO ALEJANDRO
AGF168	44	68	112	--	163	ORDUNA	LEANDRO MIGUEL
AGF169	44	71	115	--	185	PELLEGRINE LLI	ALEJANDRO
AGF170	33	46	79	--	193	PONTECORVO	LUISA
AGF171	33	48	81	--	194	PEREZ	HECTOR DANIEL
AGF172	27	38	65	--	196	POPRITKIN	ANDREA VERONICA
AGF173	47	64	111	--	200	PONS	GUSTAVO ANDRES
AGF174	48	62	110	--	211	PETERSEN VICTORICA	MARCOS
AGF175	46	65	111	--	215	PEREZ	VERONICA LAURA
AGF176	50	56	106	--	217	PERNICI	MARCELO JORGE
AGF177	28	62	90	--	218	PEDERNESCHI	DAMIAN
AGF178	44	66	110	--	219	PALACIOS	ANDREA SILVANA



Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba-dos <u>≥ 120,00 (*)</u>	Número Clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF179	31	42	73	--	223	OLMOS CORONEL	MARIA ALEJANDRA
AGF180	34	63	97	--	225	FERNANDEZ PHILBERT	NILDA SANDRA
AGF181	50	56	106	--	229	OCARIZ	MARIA BELEN
AGF182	47	79	126	A	230	NICOLETTI	ANDREA SUSANA
AGF183 (21)	45	66	111	--	233	PIZZO	ROBERTO JAVIER
AGF184	35	30	65	--	237	PINTO	LAURA MARIEL
AGF185	44	68	112	--	149	SAGASTUME	GABRIEL RICARDO
AGF186	55	69	124	A	152	ROBLES	SERGIO RAUL
AGF187	31	66	97	--	174	ROJAS	ALEJANDRO ADRIAN
AGF188	43	63	106	--	199	RUIZ	MARCELA MARIA DE LUJAN
AGF189	43	67	110	--	205	RODRIGUEZ	EDUARDO GABRIEL
AGF190	33	54	87	--	206	RUIZ MORA	ERNESTO
AGF191	42	54	96	--	207	SANTORO	XIMENA ANALIA
AGF192	33	54	87	--	208	RODRIGUEZ	DIEGO
AGF193	32	65	97	--	209	SALEVSKY	PAULA ALEJANDRA
AGF194	45	69	114	--	210	SANTELLA	BIBIANA ALEJANDRA
AGF195 (22)	48	66	114	--	212	PROVISIONATO	DARIO SANTIAGO
AGF196	42	70	112	--	216	REGGI	OSCAR HORACIO

CONSEJO  
PROVINCIAL

J 00000484  
 Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
 Prosecretario  
 Internamente a cargo de la Secretaría  
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	Aproba-dos ≥ 120,00 (*)	Número Clave	APELLIDO	NOMBRES
AGF197	29	63	92	--	221	RIVERO	GRACIELA PATRICIA
AGF198	36	65	101	--	228	ROLON	PABLO ADRIAN
AGF199	46	69	115	--	231	SALAMA RIETTI	GONZALO CARLOS
AGF200	48	72	120	A	234	PROCOPIO	ANDRES SANTOS
AGF201	50	70	120	A	235	ROMBOLA	OSCAR DANIEL
AGF202	7	38	45	--	236	RIOS	MARIANA GRACIELA
AGF203	30	56	86	--	238	REYNOSO	ESTELA NANCY
AGF204	42	66	108	--	114	VARANGOT	RAMIRO GUILLERMO
AGF205	38	44	82	--	159	SOTELO	CYNTHIA LORENA
AGF206 (23)	43	52	95	--	182	SECCAFF	JOSE DANIEL
AGF207	43	70	113	--	183	SUAREZ	ADRIANA ELISABETH
AGF208	43	70	113	--	184	VARA	CLAUDIA GABRIELA
AGF209	45	51	96	--	187	TESON	NESTOR HUGO REYNALDO
AGF210	41	63	104	--	188	STEMPHELET	ONILDO OSVALDO
AGF211	35	50	85	--	189	SCOTTU	JUAN CARLOS
AGF212	46	61	107	--	190	STREMEL	FABIO ARIEL
AGF213	49	57	106	--	191	TARNOSKI	MIGUEL JUAN
AGF214	35	65	100	--	195	SARRA	LEONARDO FERNANDO
AGF215	32	62	94	--	197	TORRES	SILVIA ARACELI

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptua- les (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aproba- dos</u> $\geq 120,00$ (*)	<u>Número Clave</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRES</u>
AGF216	43	69	112	--	198	TYUA	FEDERICO XAVIER
AGF217	60	67	127	A	201	SMOLINSKY	BETINA JUDITH
AGF218	52	70	122	A	202	TRICARICO	LILIANA NORA
AGF219	43	62	105	--	203	UNGARO	SUSANA ADRIANA
AGF220	42	66	108	--	213	VELA	ROLANDO BORIS
AGF221	42	67	109	--	214	SIBUET	MARIANO PABLO
AGF222	35	50	85	--	220	SOTELO	GABRIEL ANTONIO
AGF223	33	57	90	--	095	ZUNINO	MARIA FLORENCIA
AGF224	42	68	110	--	098	PECHIA	EDUARDO NICOLAS
AGF225	44	63	107	--	104	VICECONTE	MARIELA CECILIA
AGF226	44	43	87	--	108	ZARATE	JULIO ANDRES MISAEI
AGF227	49	71	120	A	110	RAPPAZZO	MATIAS JAVIER
AGF228	35	51	86	--	112	WANZL	SILVIA ALEJANDRA
AGF229	38	32	70	--	154	VIUDIS	PATRICIA TERESA
AGF230	37	51	88	--	164	VINCIGUERRA	ROLANDO JOSE
AGF231	42	67	109	--	181	ZYSESKIND	LAURA ELIZABETH
AGF232	31	69	100	--	241	ZUBIRI	SEBASTIAN LUIS
AGF233	45	65	110	--	245	RODRIGUEZ MELLUSO	MARIA DEL CARMEN
AGF234	32	64	96	--	253	VERCELLONE	CARLOS ALPINO



00000435  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal

22 de septiembre de 2004

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)	<u>Número</u> <u>Clave</u>	APELLIDO	NOMBRES
AGF235	36	44	80	--	258	TAVOLARO	ROBERTO MARCELO
AGF236	49	71	120	A	259	VIEIRO	JORGE PABLO
AGF237	34	69	103	--	261	VIÑAS	PABLO JAVIER
AGF238	43	66	109	--	262	VIDELA	SEBASTIAN LUCIO
AGF239	44	63	107	--	266	TERRENO	HELENA BEATRIZ
AGF240	45	43	88	--	270	YEREGUI	MARIANA
AGF241	32	51	83	--	050	MADINA	PABLO JAVIER
AGF242	45	48	93	--	052	GARCIA GALLI	MARIANO NICOLAS
AGF243	45	52	97	--	179	GOMEZ	CARLOS ESTEBAN
AGF244	55	38	93	--	232	ALARCON	HERNAN FLAVIO
AGF245 (24)	42	65	107	--	239	LUCERO	PABLO GUILLERMO
AGF246	33	43	76	--	240	SCHÄFER	SERGIO ADRIAN
AGF247	49	71	120	A	243	BREGGIA	SILVANA MARIA
AGF248	43	70	113	--	249	LÓDOLA	JUAN PABLO
AGF249	45	65	110	--	251	LUCCHETTI	ALBERTO JOSE
AGF250	50	70	120	A	260	MILLAN	GABRIELA
AGF251	44	66	110	--	264	PARBST	MARIANA
AGF252 (25)	27	57	84	--	268	NOVOA	VERONICA ALEJANDRA
AGF253 (26)	50	70	120	A	272	BACA PAUNERO	MARIA VICTORIA
AGF254	47	50	97	--	274	MARTIN	DARIO ADRIAN

<b>Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal</b>							
22 de septiembre de 2004							
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje <u>Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)	<u>Número Clave</u>	<b>APELLIDO</b>	<b>NOMBRES</b>
AGF255	31	55	86	--	276	LAMPERTI	LUIS ROQUE
AGF256	40	68	108	--	278	GRAMMATICO MAZZARI	MARIANO JOSÉ
AGF257	30	48	78	--	324	JULIANO	ESTEBAN MARTIN
AGF258	23	38	61	--	336	ESCUDERO	MARIELA ANDREA

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40) en cada uno de los módulos de la prueba.

(1), (2), (3), (4), (5), (6), (7), (8), (9), (10), (11), (12), (13), (14), (15), (16), (17), (18), (19), (20), (21), (22), (23), (24), (25) y (26) En razón de haber identificado las pruebas el Consejo de la Magistratura dicta las siguientes resoluciones:

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal** y -----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF04, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF04, correspondiente a la Dra. Claudia Tersilia Lagostena, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo//



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

JH 0000436  
M. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0622. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF07, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF07, correspondiente a la Dra. María Marcela Lemme, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0623. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----//

///CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF32, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF32, correspondiente a la Dra. María Ana Simon, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0624.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF37, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----//

*DANIEL HUGO ANGLADA*  
00008437  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

/// Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF37, correspondiente a la Dra. Adriana Claudia Aiello, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0625. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF45, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF45, correspondiente al Dr. Sergio Alejandro Antin, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0626. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----///

ACTA DE RESOLUCIÓN

///VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal** y -----.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF49, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF49, correspondiente a la Dra. Etel Beatriz Bielajew, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, notifíquese y archívese.  
Resolución N°0627. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal** y -----.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF67, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

---///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000458  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF67, correspondiente al Dr. Juan Ignacio Colazo, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0628.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente

Fiscal y  
CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF81, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----  
-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF81, correspondiente al Dr. José María Ferrario, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

///Resolución N°0629.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniérala en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF89, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniérala en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-PROVINCIA DE BUENOS AIRES-

-R E S U E L V E :

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF89, correspondiente al Dr. Ernesto Farber, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0630.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniérala en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF94, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniérala en el examen, ///

CONSEJO  
DE LA MAGISTRATURA

00000439

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF94, correspondiente al Dr. Christian José Fabio, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0631. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF110, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF110, correspondiente a la Dra. Andrea Paula Gaudino, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo///

ANEXO

///distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0632.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF111, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF111, correspondiente a la Dra. María Marcela García, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0633.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000440  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF114, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Articulo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF114, correspondiente al Dr. Ricardo Nicolás Giuffre, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0634.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF131, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----//



Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF131, correspondiente al Dr. Alberto Gutierrez, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, notifíquese y archívese.

**Resolución N°0635.**

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----.

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF142, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES

-----R E S U E L V E .

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF142, correspondiente al Dr. Gustavo José Manuel Marcos, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrate en la sección

Resolución N°0636

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.



00000441

Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF145, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF145, correspondiente a la Dra. Diana Graciela Kriwicky, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0637. -----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF146, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----//

Por ello, -----

AVVITACION  
CABA

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF146, correspondiente al Dr. Mariano Ezequiel Leguiza Capristo, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0638.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF158, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF158, correspondiente a la Dra. Estela Betsabe Milco, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

66310 - 3

*CJH* 00000442  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Resolución N°0639. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF160, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF160, correspondiente al Dr. Daniel Julio Mazzini, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0640. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente

Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF167, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran///



*[Handwritten signature]*

///oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF167, correspondiente al Dr. Gustavo Alejandro Mora, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0641.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF183, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF183, correspondiente al Dr. Roberto Javier Pizzo, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000443  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0642.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF195, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniéra en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,



EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF195, correspondiente al Dr. Dario Santiago Provisionato, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0643.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniéra en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

///

ANULACIONES

///CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF206, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF206, correspondiente al Dr. José Daniel Seccaff, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.

Resolución N°0644.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal y

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF245, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----//



00000444  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

/// Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF245, correspondiente al Dr. Pablo Guillermo Lucero, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad del examinando durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0645. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente

Fiscal y -----

CONSIDERANDO: Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF252, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

----- EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

----- PROVINCIA DE BUENOS AIRES -----

----- R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF252, correspondiente a la Dra. Verónica Alejandra Novoa, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0646. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----///

///VISTA la observación oportunamente señalada por la Sala Examinadora que interviniere en los exámenes rendidos el día 22 de septiembre de 2004, por los aspirantes a cargos de **Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal** y -----

**CONSIDERANDO:** Que corresponde la anulación de la prueba individualizada con la letra clave AGF253, en razón de haberse violado las indicaciones que se brindaran por escrito, y que fueran oralmente reiteradas por la Sala Examinadora que interviniere en el examen, para la conservación del anonimato durante la etapa de corrección de los exámenes.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Anular la prueba individualizada con la letra clave AGF253, correspondiente a la Dra. María Victoria Baca Paunero, en razón de haber identificado el examen colocando su nombre y apellido, signo que evidentemente conduce a determinar la identidad de la examinanda durante la corrección, en violación a lo indicado en el instructivo distribuido y lo reiterado verbalmente por la Sala Examinadora en el momento del examen.-----

**Artículo 2º:** Regístrese, notifíquese y archívese.-----

Resolución N°0647. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

Por Secretaría, y sobre la base de lo dispuesto en la Resolución número 404 de este Consejo, se notificará a los examinandos la pérdida o mantenimiento de calidad de postulante en el presente concurso. ----

**ELEVACIÓN DE INFORME DE SALA EXAMINADORA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO:** Integrantes de la Sala Examinadora del concurso cuya prueba de oposición se tomara el día 1º de junio de 2004, a fin de cubrir vacantes de Juez de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con sede en Dolores (tres cargos) y con sede en San Nicolás (tres cargos), elevan al plenario el informe elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, según el cual deberían///



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*CJ0000445*  
Dr DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///mantener su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que hubieran alcanzado o superado los ciento veinte (120) puntos en la suma de ambos módulos, con la condición de haber alcanzado o superado los cuarenta (40) puntos en cada uno de ellos. Se transcribe el cuadro integrante del informe:-----

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

1° DE JUNIO DE 2004

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00 (*)$
JCCA01	66	54	120	A
JCCA02	0	0	0	--
JCCA03	32	12	44	--
JCCA04	67	15	82	--
JCCA05	65	16	81	--
JCCA06	66	12	78	--
JCCA07	61	30	91	--
JCCA08	60	0	60	--
JCCA09	62	24	86	--
JCCA10	47	12	59	--
JCCA11	88	40	128	A
JCCA12	79	42	121	A
JCCA13	61	8	69	--
JCCA14 (1)	48	0	48	--
JCCA15	31	12	43	--
JCCA16	73	48	121	A
JCCA17	91	68	159	A
JCCA18	60	22	82	--
JCCA19	87	20	107	--
JCCA20 (2)	85	38	123	--
JCCA21	84	93	177	A
JCCA22	56	22	78	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

		<u>OBSERVACIONES</u>	<u>Detalle</u>
<u>Llamado</u>	<u>Letra Clave</u>		
(1)	JCCA14	Possible identificación	Nombre y Apellido
(2)	JCCA20	Possible identificación	Apellido

El informe elevado, al igual que los exámenes corregidos, se pone a consideración de los señores Consejeros, a fin de ser analizado en la próxima sesión. -----

CONSIDERACIÓN NOTA CURSADA POR EL SR. PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SAN MARTÍN: Vista la presentación efectuada por el Sr.

Presidente del Colegio de Abogados de San Martín, Dr. Jorge Alberto Alvarez, en relación al informe elevado por dicho Colegio de Abogados, con fecha 28 de julio de 2004, sobre la postulante Dra. Adriana María Filomena Cicale, se decide dar respuesta a la misma, aprobándose el texto de la nota a cursar al Dr. Alvarez, a quien además, y a fin de contar con mayores elementos, se decide invitar a concurrir, junto con el Sr. Vicepresidente Segundo del Colegio de Abogados de San Martín, el próximo lunes 20 del corriente a las 14 horas a entrevistarse con el pleno del Consejo.-----

ASUNCIÓN DE PRESIDENCIA: Siendo las quince horas diez minutos y habiendo arribado a la sesión, asume la presidencia de la misma el Sr. Presidente del Consejo Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri.-----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por Consultivos Departamentales sobre los postulantes en los Concursos por cargos de: Juez de Juzgado de Garantías de San Isidro (un cargo)- examen del día 11 de agosto de 2004-, Juez de Paz Letrado de Almirante Brown, Arrecifes y Berategui -examen del día 4 de agosto- y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de La Plata (un cargo) Y Mercedes (un cargo)-examen del día 6 de octubre de 2004-que fueran producidos por escrito.-----

LECTURA Y CONSIDERACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: Habiendo sido leída, se aprueba el acta de la sesión anterior.-----

INFORME DE MESA DE COORDINACIÓN Y CONTROL: Integrantes de la Mesa de Coordinación y Control, informan al plenario sobre los temas que///



00000446  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///fueran objeto de particular consideración y que han sido tratados en el seno de la reunión mantenida en el día de la fecha.

INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS: El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjuntan a la presente.

PRESENTACIÓN DR. GUILLERMO ROBERTO LENNARD. RESOLUCIÓN: Vista la presentación efectuada por el Dr. Guillermo Roberto Lennard en nota fechada el día 7 de diciembre de 2004, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente Resolución:

VISTO: el pedido de rectificación en su inscripción formulado por el Dr. Guillermo Roberto Lennard y -----

CONSIDERANDO: que el presentante se inscribió al concurso cuya prueba de oposición se ha fijado para el día 15 de diciembre de 2004 para el cargo de Adjunto de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, cargo éste que actualmente ejerce, cuando pretendía hacerlo para el cargo de Agente Fiscal del mismo Departamento Judicial.-----  
que en razón de ello solicita la corrección de su inscripción.-----  
que la modificación no afecta a terceros ya que se inscribió en término, el examen es el mismo para ambos cargos y resulta obvio el error involuntario en virtud de las circunstancias.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar a la rectificación señalada pedida por el Dr. Guillermo Roberto Lennard.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°0648. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

PRESENTACIÓN DRA. SUSANA DVOSKIN. RESOLUCIÓN: Vista la presentación efectuada por la Dra. Susana Dvoskin en nota fechada el día 7 de diciembre de 2004, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente

Resolución:-----

VISTO: el pedido de rectificación de su inscripción formulado por la

Dra. Susana Dvoskin; y -----//

-----

///CONSIDERANDO: que la presentante se inscribió en el concurso convocado para la cobertura de cargos de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional y de Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional cuya prueba de oposición se ha dispuesto sea tomada el día 16 del corriente, omitiendo formular la opción prevista en del artículo 21 del R.C.M., condicionada al resultado del examen que rindiera en el concurso por cargos de similar índole el día 23 de septiembre de 2004.-----

Que la presentante solicita se admita la formulación de la referida opción que omitiera realizar al tiempo de su inscripción.-----

Que la modificación no afecta a terceros en tanto la interesada ejercita su derecho y se inscribió en término.-----

Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Hacer lugar al pedido de rectificación formulado por la Dra. Susana Dvoskin.-----

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese a la interesada y archívese.-----

Resolución N°0649. -----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

RESOLUCION PRESENTACIÓN DR. JUAN CARLOS NUÑEZ: Ante la presentación efectuada, por el Dr. Juan Carlos Nuñez en nota que tuviera ingreso a este Organismo en fecha 22 de noviembre de 2004 en la que interpone recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio respecto de la Resolución N ° 0596, de fecha 18 de octubre de 2004, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:-----

VISTO: el recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio presentado por el Dr. Juan Carlos Nuñez por el que se agravia de la Resolución nº 596 de fecha 18/10/2004, que dispuso darlo de baja del Registro de Aspirantes a la Magistratura y dejar sin efecto su participación en los concursos a los que se presentara por pérdida del requisito de dos años de residencia inmediata en la Provincia que exige el artículo 181 de su Constitución; y-----//

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000447  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario

Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

///CONSIDERANDO: que las manifestaciones del recurso de revocatoria no convueven los fundamentos de la decisión atacada (arts. 147 Const. Tierra del Fuego y 181 de la de Buenos Aires);-----  
Que la pérdida del requisito de residencia inmediata que esta última establece ha operado según lo mandado por el art. 5º del Reglamento, que impone el rechazo de la inscripción - y por ende la pérdida de la calidad de inscripto- respecto de quienes no reúnan los requisitos formales establecidos por la constitución de Buenos Aires;-----  
Que al haber sobrevenido la pérdida de la residencia, no pueden invocarse derechos adquiridos, ya que la exigida es la inmediata y por ello no es útil la sucedida con anterioridad.-----  
Que en tanto el mismo requisito se exige a todos los postulantes no puede admitirse que exista discriminación en el caso del Dr. Nuñez;  
Que tratándose, el impugnado, de un acto administrativo definitivo del Consejo (arts. 1º y 2º inc. 7 de la ley 12.008), no procede el recurso jerárquico interpuesto subsidiariamente (art. 97 inc. b, dec. Ley 7647/70).-----  
Por ello, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Juan Carlos Nuñez.-----

Artículo 2º: Declarar improcedente el recurso jerárquico en subsidio.-----

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese al interesado y archívese.-----

Resolución N°0650. -----  
Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME DE SALAS EXAMINADORAS SOBRE ESTADO DE LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE: Integrantes de las Salas

Examinadoras que intervienen en los concursos por los cargos de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 20 de octubre de 2004]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 2 de noviembre de 2004]; Juez de Juzgado en lo Correccional [examen del día 10 de noviembre de 2004]; Juez de Garantías en lo Penal [examen del día 16 de noviembre de 2004]; Juez de Juzgado de Ejecución [examen//

APRUEBADO

///del día 26 de noviembre de 2004]; Juez de Tribunal de Menores [examen del día 1º de diciembre de 2004] y Juez de Tribunal de Familia [examen del día 2 de diciembre de 2004] informan del estado y avance de la corrección de las pruebas.

INFORME SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA: El Dr. Oscar Raimundo Fueyo vuelca al plenario el informe correspondiente al área a su cargo, copia del cual se adjunta a la presente, de lo que toma conocimiento el cuerpo.

RESOLUCIÓN AMPLIACIÓN FONDO DE EXÁMENES DÍAS 15 Y 16 DE DICIEMBRE DE 2004: En atención a lo solicitado por la Secretaría del Consejo se dicta la siguiente Resolución:

VISTO: Lo informado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura en relación a que el monto del fondo de exámenes dispuesto para solventar los gastos correspondientes a la toma de las pruebas de oposición a llevarse a cabo los días 15 y 16 de diciembre del corriente año, podría resultar insuficiente y,

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 608 de fecha 29 de noviembre de 2004 se dispuso, autorizar a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura a la liquidación y pago de un anticipo de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) al Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Hugo Anglada, o en su ausencia, a la Prosecretaria Interina Dra. Fabiana Isabel Caldera, para atender erogaciones inherentes a la toma los exámenes de los días 15 y 16 de diciembre de 2004.

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría dicho monto podría no ser suficiente para cubrir los gastos que resulte necesario efectuar para llevar a cabo los actos de toma de los exámenes a realizarse los días 15 y 16 de diciembre de 2004 correspondientes a los concursos convocados para la cobertura de cargos de AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales de La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (dos cargos condicionales); Lomas de Zamora (24 cargos condicionales); Mercedes (tres cargos condicionales)-incluye los creados por la ley 13.195-; Morón (seis cargos condicionales); Quilmes (siete cargos condicionales); San Isidro (cinco cargos condicionales); San Martín (seis cargos condicionales) y Zárate-Campana (dos cargos condicionales), y de ADJUNTO DE AGENTE FISCAL de los Departamentos///



00000448  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Judiciales de La Matanza (cinco cargos condicionales); La Plata (tres cargos condicionales); Lomas de Zamora (seis cargos condicionales); Mercedes (tres cargos condicionales) -incluye los creados por la ley 13.195-; Morón (seis cargos condicionales); Quilmes (seis cargos condicionales); San Isidro (cuatro cargos condicionales); San Martín (seis cargos condicionales) y Zárate-Campana (dos cargos condicionales) y de DEFENSOR OFICIAL con competencia en lo Criminal Y Correccional de los Departamentos Judiciales de La Matanza (tres cargos condicionales); La Plata (dos cargos condicionales); Lomas De zamora (tres cargos condicionales); Mercedes (dos cargos condicionales); Morón (tres cargos condicionales); Quilmes (tres cargos condicionales); San Isidro (tres cargos condicionales); San Martín (cuatro cargos condicionales) y Zarate Campana (un cargo condicional), y ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales de La Matanza (tres cargos condicionales); La Plata (dos cargos condicionales); Lomas De Zamora (tres cargos condicionales); Mercedes (dos cargos condicionales); Moron (tres cargos condicionales); Quilmes (tres cargos condicionales); San Isidro (tres cargos condicionales); San Martin (cuatro cargos condicionales) y Zarate Campana (un cargo condicional), respectivamente.

POR ELLO:

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA-----

-----DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E :-----

Artículo 1º: De acuerdo a lo solicitado por la Secretaría del Consejo de la Magistratura, autorizar a la Subsecretaría Administrativa del Consejo de la Magistratura a la liquidación y pago al Prosecretario a cargo interinamente de la Secretaría del Consejo de la Magistratura Dr. Daniel Hugo Anglada, o en su ausencia, a la Prosecretaria Interina Dra. Fabiana Isabel Caldera de la suma de pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00), los que se adicionan al anticipo de pesos OCHO MIL (\$ 8.000,00) que por Resolución N° 608 de fecha 29 de noviembre de 2004 fueran dispuestos para atender erogaciones inherentes a la toma los exámenes de los días 15 y 16 de diciembre de 2004.///

/// Artículo 2º: La suma consignada en el artículo 1º de la presente Resolución se otorga con cargo de rendir cuenta en forma documentada de la inversión en el término de quince días hábiles posteriores a la toma del último de los exámenes de referencia.

Artículo 3º: El importe expresado en el artículo 1º será atendido con cargo a las partidas específicas del gasto que se realice, en el momento de la rendición a la Subsecretaría Administrativa.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase a la Secretaría y Subsecretaría Administrativa respectivamente, a sus efectos.

Resolución N°0651.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

RESOLUCIÓN DESIGNACIÓN DE PERSONAL EN LA PLANTA DEL CONSEJO: Ante lo analizado por el pleno del Consejo , y la opinión de la Mesa de Coordinación y Control, el Consejo de la Magistratura dicta la siguiente resolución:

VISTO lo informado por la Mesa de Coordinación y Control y, -----  
CONSIDERANDO la necesidad de incorporar a la planta permanente nuevos agentes; los resultados de las evaluaciones de las tareas desarrolladas en funciones transitorias y en consideración a los antecedentes de los propuestos.

Por ello,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Designar, a partir del 13 de diciembre de 2004, en la categoría de Oficial Mayor de la planta del Consejo de la Magistratura a la Doctora **FABIANA ISABEL CALDERA** (DNI 21.448.506, clase 1969) y en la categoría de Oficial Primero a la Doctora **FERNANDA BEATRIZ LEMMA** (DNI 21.502.632 , clase 1971) para prestar sus funciones en la Secretaría del Consejo .

Artículo 2º: Mantener en reserva, el cargo de Oficial Mayor en que se designa a la Dra. Fabiana Isabel CALDERA, mientras dure la cobertura de la función como Prosecretaria interina en la que oportunamente fuera nombrada.

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Secretaría, Subsecretaría Administrativa, cúmplase y archívese.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000449  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

///Resolución N°0652.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN: Se determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 20 de noviembre de 2004 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 12, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----  
Sin más, siendo las diecisiete horas treinta minutos, se da por concluida la sesión del día de la fecha. Firma el señor Presidente por ante mí, doy fe.-----

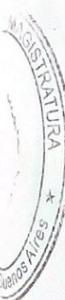
Dr. Eduardo Néstor de Lázzeri  
Presidente

Dr. Daniel Hugo Anglada  
Prosecretario  
Interinamente a cargo de la Secretaría

INFORME DE SECRETARÍA  
13 de diciembre de 2004

I.- Notas Recibidas:

1. 06/12/04 Publicación en el Boletín Oficial de las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos de Juez de Juzgado de Paz [examen del 4 de agosto de 2004] y de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2004]
2. 06/12/04 Dra. Lorena Beatriz Carpovich, presenta nota a fin de rectificar la inscripción que efectuara en su nombre y representación la Dra. Elida Teresa Albors, solicitando no se tenga en cuenta la opción del artículo 21 en relación al cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, toda vez que no ha rendido el examen del día 22 de septiembre de 2004.
3. 06/12/04 Se recibió de los Sres. Académicos Luis María Chichizola y Benjamín Ramón Sal Llargues las planillas de corrección correspondientes a los setenta y cuatro exámenes rendidos el día 10 de noviembre de 2004, en el concurso para cubrir cargos de Juez de Juzgado en lo Correccional.



- Licitación
4. 06/12/04 Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales, habiendo tomado conocimiento, devuelve los expedientes N° 5900-316/04 caratulado, Dr. Marcos R. Pagella, Agente Fiscal de la UFI N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, remite fotocopias certificadas de la I.P.P N° 149.975 – Causa N° 6771, caratulada “Capparelli, Facundo Luis, Lesiones Graves” y N° 5900-283/04 caratulado “Consejo de la Magistratura remite copias de presentaciones efectuadas por el Dr. Daniel Mario Laborde Presidente de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mar del Plata y de las fotocopias de la IPP 149.975. Causa N° 6771, caratulada “Caparelli Facundo, lesiones graves” que a las mismas se acompañan”.
  5. 07/12/04 Dr. Juan Manuel Maqueira, presenta nota solicitando la revisión del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004 en el concurso para la cobertura de la vacante de Juez de Paz Letrado de Arrecifes.
  6. 07/12/04 Dr. Jorge Daniel Casal, presenta nota solicitando tomar vista del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004 en el concurso para la cobertura de la vacante de Juez de Paz Letrado de Arrecifes.
  7. 07/12/04 Dr. Carlos Horacio Martiarena, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envía nota original de la que remitiera por fax el día 12 de diciembre próximo pasado donde solicita se contemple la posibilidad de llamar a concurso condicional y sin discriminación de Departamentos Judiciales, para la cobertura de cargos de Adjunto de Agente Fiscal y de Adjunto de Defensor Oficial, fundamenta este pedido en las vacantes que seguramente se producirán por la presentación de los actuales Adjuntos a los concursos convocados, con fecha de examen 15 y 16 de diciembre próximo para los cargos de Agente Fiscal y Defensor Oficial. Destaca el Sr. Subsecretario de Justicia que el referido pedido condicional se formula a fin de acortar el tiempo en que los planteles del Ministerio Público de los diversos Departamentos Judiciales, deban encontrarse incompletos debido a las eventuales vacantes que se produzcan por la promoción de adjuntos a titulares.
  8. 07/12/04 Dra. Claudia Marcela Corrado, Directora Provincial de Relaciones de Justicia y Garantías Constitucionales, envía nota a la que adjunta copia del Decreto N° 2 853 dictado con fecha 26 de noviembre de 2004 por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, por el que se acepta la renuncia presentada por el Dr. Daniel Oscar Urriza en su carácter de Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata.
  9. 07/12/04 Dr. Guillermo Roberto Lennard, envía por fax nota solicitando la corrección de su inscripción a examen en el concurso para la cobertura de los cargos de Agente Fiscal del Departamento Judicial Mercedes, informando que erróneamente ha sido inscripto para cubrir el cargo de Adjunto de Agente Fiscal, (cargo que ejerce desde el mes de enero de 1999), cuando la solicitud de inscripción era para el cargo de Agente Fiscal.
- 

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000450  
Dr. DANIEL HUGO ARCELOTA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

10. 07/12/04 Dr. Juan M. Maqueira, presenta nota solicitando tomar vista del examen que rindiera el día 4 de agosto de 2004, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Arrecifes.
11. 07/12/04 Dra. Silvia Alejandra Sorrentino, envía por fax nota a fin de rectificar su inscripción, ya que se encuentra inscripta haciendo opción del artículo 21 en los cargos de Defensor Oficial y Adjunto, cargos para los que nunca ha rendido, manifestando que esto es producto de un error material involuntario, confirmando su inscripción con artículo 21 para los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, por examen que rindiera el día 22 de septiembre de 2004.
12. 09/12/04 Dra. Cecilia B. Pagliuca Crespo, envía nota original de la que adelantara por fax el día 12 de diciembre de 2004 con el fin de informar que habiéndose inscripto, mediante persona autorizada a esos efectos, el día 24 de noviembre del corriente para rendir el examen del día 16 de diciembre en el concurso para la cobertura de las vacantes de Defensor Oficial y Adjunto con Competencia en lo Criminal y Correccional, formulando la opción del artículo 21 del R.C.M., por error se consignó, en el formulario, por examen rendido el día 23 de septiembre de 2004, cuando en realidad debió consignarse el examen rendido el día 4 de julio de 2002. Por lo expuesto solicita se tenga presente la aclaración y se canalice la opción hacia el examen que ha rendido y aprobado.
13. 09/12/04 Dra. Susana Dvoskin, envía nota a fin de poner en conocimiento que por un error material, omitió en su inscripción para el examen del día 16 de diciembre en el concurso para cubrir los cargos de Defensor Oficial y Adjunto, hacer valer la opción del artículo 21 condicional por el examen que rindiera el día 23 de septiembre de 2004, solicitando por la misma se considere esta situación y se haga valer la mencionada opción.
14. 09/12/04 Dr. Damian Pederneschi, envía nota por fax, en la que rectifica inscripción para el cargo de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal para los Departamentos Judiciales de Mercedes, La Plata, San Isidro y Zárate-Campana, que efectuara el día 15 de noviembre de 2004, haciendo opción del artículo 21 del R.C.M. por el examen rendido el 22 de septiembre de 2004. El día 10 de diciembre se recibió el original de la nota de referencia.
15. 09/12/04 Se recibió por e-mail, de los Asesores Académicos Dres. Norma Elena Echaire y Diego Ignacio Richards las planillas de corrección correspondientes a los 258 exámenes rendidos por postulantes en el concurso de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal que tuviera lugar el día 22 de septiembre del corriente.
16. 09/12/04 Dr. Alejandro Bianco, presenta nota solicitando revisión del módulo de Derecho Privado del examen que rindiera el día 4 de agosto de 2004, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Berazategui.
17. 10/12/04 Dr. Hugo Mario Sierra, entrega tres sobre cerrados conteniendo los temas correspondientes al examen que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2004, en el concurso para cubrir los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal.



- AUTENTICO
18. 10/12/04 Dra. Verónica Laura Pérez, envía nota por fax a fin de informar su desistimiento al concurso para la cobertura del cargo de Juez de Garantías, informando que razones personales y laborales le impiden asistir a la entrevista.
19. 10/12/04 Dres. Gabriel Binstein y Héctor Scotti, remiten nota a la que acompañan planillas de corrección de doce (12) exámenes rendidos por postulantes en el concurso de Juez de Tribunal de Trabajo, cuya prueba de oposición se tomara el día 2 de noviembre de 2004.
20. 10/12/04 Dres. Rubén H. Compagnucci de Caso y Eduardo Oteiza, presentan planilla de corrección de veintinueve (29) exámenes rendidos por postulantes en el concurso de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cuya prueba de oposición se tomara el día 20 de octubre de 2004.
21. 10/12/04 Dr. Héctor Gerardo Moreno, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Necochea, envía nota por medio de fax haciendo llegar el concepto acerca del Dr. Ernesto Carlos Francisco Juliano, quien se desempeña como instructor judicial en ese Departamento Judicial.
22. 10/12/04 Dr. Jorge Alberto Alvarez, Presidente del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Martín presenta nota con relación al informe elevado por el mencionado Colegio de Abogados Departamental, con fecha 28 de julio de 2004, sobre la postulante Dra. Adriana María Filomena Cicale. En la nota se hace saber que han tomado conocimiento, a partir de una entrevista personal que la postulante de mención mantuviera con el Vicepresidente 2do. del citado Colegio, que obra en poder de la misma, copia íntegra del informe emitido por esa Institución. Expresándose, finalmente que se remite la nota de referencia con el objeto de que se practiquen las averiguaciones correspondientes y se adopten las medidas que eviten la repetición de ese tipo de hechos.
23. 10/12/04 Dr. Edgardo Cadet de Rosso, presenta nota solicitando se evalúe la posibilidad de proceder a la rectificación y corrección de la inscripción realizada en el concurso para la cobertura de las vacantes de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal [Examen del día 15 de diciembre de 2004], en virtud de que a la fecha de realizar la mencionada inscripción se encontraba imposibilitado físicamente para concurrir en forma personal, por lo que autorizó mediante nota a efectuar este trámite en su nombre a los Dres. Andrea Cáceres y Gustavo Aráoz, indicando en la misma que quería inscribirse haciendo opción del artículo 21 de manera condicional, por un error involuntario esto se omitió, es por ello que solicita se le permita remediar esta omisión.

**II.- Notas Remitidas:**

1. 07/12/04 Se remitieron al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Ingeniero Felipe Carlos Solá, las ternas elaboradas el día 29 de noviembre de 2004 por el Consejo de la Magistratura para cubrir los cargos de Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de San Martín (un cargo), Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de Junín (un cargo), Juez de Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial de Quilmes (un cargo) y Adjunto de



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000451  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaría  
del Consejo de la Magistratura

Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial y de Familia del Departamento Judicial de San Martín (1 cargo).

2. 07/12/04 Se envió carta documento a la Dra. Mariana Teresa Sogio, a fin de citarla a entrevista con el Consejo, el día lunes 13 de diciembre a las 12 hs., informándole por la misma que su no concurrencia podrá ser considerada como desistimiento en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías. [Examen 11 de agosto de 2004].
3. 07/12/04 Se remitió a la Subsecretaría de Justicia de la Provincia de Buenos Aires el expediente N° 21200-7323/04, caratulado "Dra. Tisato Mónica Carmen solicita pase de Tribunal".
4. 09/12/04 Se enviaron notas a los Sres. Académicos, Dres. Roberto Atilio Falcone, Enrique Francisco Solsona, Ricardo Borinsky, Aníbal Mathis, Alberto Néstor Cafetzóglus y Hugo Mario Sierra, a fin de remitirles la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen de oposición para cubrir los cargos de Agente Fiscal y Adjunto de Agente Fiscal, que tendrá lugar el día 15 de diciembre del corriente.
5. 09/12/04 Se enviaron notas a los Sres. Académicos, Dres. Luis María Chichizola, José Luis Piñeiro, Benjamin Ramón Sal Llangués, Jorge Hugo Celesia, Carlos Eduardo Hortel y Carlos Alberto Mahiques, a fin de remitirles la nómina de postulantes inscriptos para rendir el examen de oposición para cubrir los cargos de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, que tendrá lugar el día 16 de diciembre del corriente.
6. 09/12/04 Se enviaron al Dr. Eduardo David Oteiza los pedidos de revisión de la corrección de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir el cargo de Juez Paz Letrado, que se identifican con las letras clave JPAZ13, JPAZ15, JPAZ19 y JPAZ24.
7. 09/12/04 Se enviaron cédulas a los postulantes Dres. Alejandro Marchet, María Teresa Frelliaro, Alberto Molineli y Carlos Alpino Vercellone, a fin de notificarles que respecto al examen rendido el día 23 de septiembre de 2004, en el concurso para la cobertura de los cargos de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, el Consejo ha determinado que continúan en calidad de tales.
8. 09/12/04 Se enviaron cédulas a los postulantes Dres. Mariela Cecilia Viceconte, Leandro Ariel Heredia, Roberto Javier Berlingieri y Gabriela Marta Chaumiel, a fin de notificarles que respecto al examen rendido el día 23 de septiembre de 2004, en el concurso para la cobertura de los cargos de Defensor Oficial y Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional, el Consejo ha determinado que no continúan en calidad de tales.
9. 10/12/04 Se entregaron al Dr. Hugo Mario Sierra los pedidos de revisión de la corrección de los exámenes rendidos en el concurso para cubrir el cargo de Juez Paz Letrado, que se identifican con las letras clave JPAZ13 y JPAZ15.

- APERTURA DE LOS BOLLETINES OFICIALES
- 10/12/04 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se proceda a la publicación, por el término de un día, en el Boletín Oficial de la Resolución N° 605 dictada por el Consejo el día 22 de noviembre de 2004.
11. 10/12/04 Se envió memorándum a la Secretaría de Prensa y Difusión de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a fin de que se proceda a la publicación, por el término de un día, en el Boletín Oficial de las ternas votadas el día 29 de noviembre y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 7 de diciembre de 2004 para cubrir los cargos de: Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Civil y Comercial y de Familia (Departamento Judicial de San Martín, 1 cargo), Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal (Departamento Judicial de Junín, 1 cargo), Juez de Tribunal en lo Criminal (Departamento Judicial de Quilmes, 1 cargo) y Juez de Tribunal en lo Criminal (Departamento Judicial de San Martín, 1 cargo).

**III.- Tomaron vista de sus exámenes:**

1. 07/12/04 Dr. Jorge Daniel Casal, tomó vista del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004 en el concurso para la cobertura de la vacante de Juez de Paz Letrado de Arrecifes.
2. 07/12/04 Dr. Juan M. Maqueira, tomó vista del examen que rindió el día 4 de agosto de 2004, en el concurso para cubrir la vacante de Juez de Paz Letrado de Arrecifes.

**IV- Para considerar por la Mesa de Coordinación y Control:**

1. Análisis del Informe de Secretaría.
2. Análisis del Informe de Subsecretaría Administrativa.
3. Análisis inscripciones a concursos y al Registro de Aspirantes a la Magistratura.
4. Consideración de la propuesta de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia sobre el perfil teórico que deberían tener los postulantes a cargos de Agente Fiscal y Defensor Oficial.
5. Análisis respecto de las condiciones personales de los postulantes a cargos de Agente Fiscal y Defensor Oficial en las evaluaciones psicológico-psiquiátricas.

**V.- En cumplimiento de la Resolución número 222 se conformó la siguiente factura:**

Monto	Concepto
\$ 54,00	901 Seguridad Monitoreada (Pago por el servicio correspondiente al mes de diciembre)

**VI.- Para información del Consejo**

1. Se rindió el fondo especial de \$ 2.500,00 (pesos dos mil quinientos) dispuesto para la toma del examen que se rindió el día 26 de noviembre de 2004 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado de Ejecución, acompañando a la Subsecretaría Administrativa los comprobantes de pago y detalle de los mismos por un total de \$ 329,08 (pesos trescientos veintinueve con 08/100). La suma restante de \$ 2.170,92 (pesos dos mil ciento setenta con 92/100) con la que se completa el monto del fondo asignado, fue depositada el día 7 de diciembre de 2004 en la cuenta n° 1.684/9, acompañándose

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

00000458  
Dr. DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
Internamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

también en la rendición efectuada a la Subsecretaría Administrativa el comprobante de depósito de dicho importe.

2. Se rindió el fondo especial de \$ 3.000,00 (pesos tres mil) dispuesto para la toma de los exámenes que se rindieran los días 1 y 2 de diciembre de 2004 por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal de Menores y Juez de Tribunal de Familia, acompañando a la Subsecretaría Administrativa los comprobantes de pago y detalle de los mismos por un total de \$ 801,95 (pesos ochocientos uno con 95/100). La suma restante de \$ 2.198,05 (pesos dos mil ciento noventa y ocho con 05/100) con la que se completa el monto del fondo asignado, fue depositada el día 7 de diciembre de 2004 en la cuenta nº 1.684/9, acompañándose también en la rendición efectuada a la Subsecretaría Administrativa el comprobante de depósito de dicho importe.

### **EXÁMENES DE LA SEMANA**

#### Miércoles 15 de diciembre

##### AGENTE FISCAL Y ADJUNTO DE AGENTE FISCAL:

Sala Examinadora: Dres. Jorge Eduardo Barberis, María Ines Fernandez, Carlos Ramón Lami y Alberto Justino Rivas.

Lugar y hora: Escuela de Cadetes "Inspector General Baltasar Armando Iramain" del Servicio Penitenciario Bonaerense Calle 133 y 45 de La Plata a las 9.00 hs.

#### Jueves 16 de septiembre

##### DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y ADJUNTO DE DEFENSOR OFICIAL CON COMPETENCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sala Examinadora: Dres. José María Eseverri, Gastón Leonardo Guerracino, Carlos Ramón Lami y Luis Horacio Llamedo.

Lugar y hora: Escuela de Cadetes "Inspector General Baltasar Armando Iramain" del Servicio Penitenciario Bonaerense Calle 133 y 45 de La Plata a las 9.00 hs.

#### Estado de los Concursos en trámite al 13/12/04:

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
26/ 11/ 03	<u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de La Plata (pedido de cobertura del 07/08/03); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Baistrocchi, Dileo, Llamedo y Valiente. <u>PSICOLOGICOS REALIZADOS, CONSULTIVOS REALIZADOS, PARA ENTREVISTAS.</u>	46
01/ 06 /04	<u>Juez de Cámara de Apelación Contencioso Administrativo:</u> de Dolores (3 cargos) (pedido de cobertura del 15/09/03) y San Nicolás (3 cargos) (pedido de cobertura del	

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	05/02/04); <u>Sala Examinadora</u> : Dres. Dileo, Lami, Llamedo, Navas. EXÁMENES (22)	
	+ 3 artículo 73 de la ley 13.101. PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.	
04/08/04	<u>Juez de Paz Letrado de Almirante Brown</u> (pedido de cobertura 02/02/04); <u>Juez de Paz Letrado de Arrecifes</u> (pedido de cobertura del 17/03/04); y <u>Juez de Paz Letrado de Berazategui</u> (pedido de cobertura del 14/05/04); <u>Sala Examinadora</u> : Dres. Baistrocchi, Llamedo, Pángaro y Valiente. CONSULTIVOS y PSICOLOGICOS EN TRAMITE PARA ENTREVISTAS. HAY PEDIDOS DE REVISION DE EXAMEN	7
11/08/04	<u>Juez de Juzgado de Garantías</u> : de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 18/12/03); <u>Sala Examinadora</u> : Dres. Eseverri, Guaracino, Trotta y Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Echaire y Richards CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS EN TRAMITE. HOY ENTREVISTA A UNA POSTULANTE. HAY PEDIDOS DE REVISIÓN DE EXÁMEN	43
22/09/04	<u>Agente Fiscal</u> : de Azul-(Sede Tandil) (1 cargo), La Plata (1 cargo), Quilmes (1 cargo), Morón (1 cargo) San Isidro (1 cargo) y San Nicolás (1 cargo) (pedidos de cobertura del 07/05/04), y <u>Adjunto de Agente Fiscal</u> : de San Isidro (1 cargo), Mar del Plata (1 cargo) (pedidos de cobertura del 07/05/04), Morón (1 cargo) , Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04), La Matanza (1 cargo próximo a quedar vacante por Dra. Rizzuto) (pedido de cobertura del 14/07/04), Lomas de Zamora (1 cargo próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14/07/04), Mar del Plata (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Ciano) (pedido de cobertura del 14/07/04), Morón (1 cargo próximo a quedar vacante por Dr. Bellido) (pedido de cobertura del 14/07/04); y Quilmes (1 cargo próximo a quedar vacante Por Dr. Mendoza Javier) (pedido de cobertura del 14/07/04). <u>Sala Examinadora</u> : Dres. Baistrocchi, Litz, Llamedo y Navas. <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Echaire y Richards. EXAMENES 258. (Hay 70 inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.) ACADEMICOS ENVIRAN CORRECCIONES EL DIA 09/12/04. PARA INFORME DE SALA.	
23/09/04	<u>Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional)</u> : de Bahía Blanca (1cargo), La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura del 11/08/03), La Plata (1 cargo) (pedido de cobertura del 15/04/04), Lomas de Zamora (2 cargos) (pedidos de cobertura del 15/04/04 y del 14/07/04), <u>Adjunto de Defensor Oficial (con competencia en lo Criminal y Correccional)</u> : de La Plata (1 cargo); San Isidro (1 cargo) (pedidos de cobertura del 11/08/03); Morón (1 cargo) (pedido de cobertura del 17/12/03), San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura ingresado del 15/04/04 y rectificado el 10/06/04 ya que originariamente se había pedido como Defensor Oficial), San Martín (1 cargo condicional próximo a quedar vacante) (pedido de cobertura del 14/07/04); y La Plata (un cargo condicional próximo a quedar vacante por Dr. Mendi) (pedido de cobertura del 14/07/04). <u>Sala Examinadora</u> : Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. De Martini y Saint Jean. EXAMENES IDENTIFICADOS. PSICOLOGICOS EN TRÁMITE, PARA CONSULTIVOS Y ENTREVISTAS.	185
06/10/04	<u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial</u> : de La Plata (2 cargos) (pedidos de cobertura del 14/07/04 y 09/08/04); y Mercedes (1 cargo) (pedido de cobertura del 09/08/04); <u>Sala Examinadora</u> : Dres Barberis, Fernández, Valiente y Zunino. <u>Académicos Actuantes</u> : Dres. Compagnucci de Caso, Mallo Rivas y Oteiza. EXAMENES 13. (Hay 13 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.). CONSULTIVOS Y PSICOLOGICOS EN TRÁMITE . ENTREVISTAS REALIZADAS. HAY UN PEDIDO DE REVISION.	19

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00000453  
DANIEL HUGO ANGLADA  
Prosecretario  
momentáneamente a cargo de la Secretaria  
del Consejo de la Magistratura

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
20/10/04	<b>Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial:</b> de La Plata (2 cargos) (pedidos de cobertura del 15/06/04 y 20/08/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. De Lazzari, Guerracino, Migliaro y Trotta. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Compagnucci de Caso y Oteiza. <b>EXAMENES 29.</b> (Hay 22 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.). ACADEMICOS ENVIARON CORRECCIONES EL DIA 10/12/04.	
02/11/04	<b>Juez de Tribunal del Trabajo:</b> de San Nicolás (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. de Miguel, Dileo, Navas y Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Binstein y Scotti. <b>EXAMENES 12.</b> (Se enviaron a corrección el 03/11/04). (Hay 6 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.). ACADEMICOS ENVIARON CORRECCIONES EL DIA 10/12/04.	
10/11/04	<b>Juez de Juzgado en lo Correccional:</b> de La Plata (1 cargo), de Morón (1 cargo) y San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Baistrocchi, Barberis, Eseverri y Rivas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Chichizola y Sal Llangués. <b>EXAMENES 74.</b> (Se enviaron a corrección el 12/11/04). (Hay 31 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.) ACADEMICOS PRESENTARON CORRECCIONES EL 6/12/04. PARA INFORME DE SALA.	
16/11/04	<b>Juez de Juzgado de Garantías:</b> de San Isidro (1 cargo condicional por renuncia del Dr. Makintach a partir del 1º de octubre de 2004); (pedido de cobertura del 30/08/04); San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04); y Pergamino (1 cargo) (pedido de cobertura del 20/08/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Lami, Litza, Trotta y Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Echaire y Sierra. <b>EXAMENES 61</b> (Se enviaron a corrección el 18/11/04). (Hay 43 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.).	
26/11/04	<b>Juez de Juzgado de Ejecución:</b> de Trenque Lauquen (1 cargo) (pedido de cobertura del 22/06/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Baistrocchi, Fernández, Guerracino y Llamedo. <u>Académicos Actuantes:</u> De Martini y Saint Jean. <b>EXAMENES 27.</b> (Se enviaron a corrección el 01/12/04). (Hay 5 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.).	
01/12/04	<b>Juez de Tribunal de Menores:</b> de Bahía Blanca (Sede Tres Arroyos) (1 cargo condicional) (pedido de cobertura 24/08/04); La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura 06/09/04); Lomas de Zamora (1 cargo) (pedido de cobertura 08/09/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Baistrocchi, de Miguel, Migliaro y Valiente. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Mitchel y Raffo. <b>EXAMENES 35.</b> (Se enviaron a corrección el 02/12/04). (Hay 14 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.).	
02/12/04	<b>Juez de Tribunal de Instancia Única para el Fuero de Familia:</b> de Mar del Plata (3 cargos creados por ley 13.219) (pedido de cobertura del 06/09/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Navas, Pángaro, Trotta y Zunino. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Dilella y Medina. <b>EXAMENES 22.</b> (Se enviaron a corrección el 03/12/04). (Hay 11 postulantes inscriptos que ejercieron la opción del art.21 del R.C.M.).	

<u>Fecha Examen</u>	<u>Concurso: estado</u>	<u>Post</u>
15/12/04	<p><u>Agente Fiscal:</u> de La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (24 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales) – incluye los cargos creados por Ley 13.195-; Morón (6 cargos condicionales); Quilmes (6 cargos condicionales); San Isidro (4 cargos condicionales); San Martín (6 cargos condicionales); Zárate Campana (2 cargos condicionales) (pedidos de cobertura del 13/09/04); Quilmes (1 cargo condicional condicional) (pedidos de cobertura del 13/09/04); Y <u>Adjunto de Isidro</u> (un cargo condicional) (pedido de cobertura del 12/10/04); Y <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> de La Matanza (5 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (6 cargos condicionales); Mercedes (3 cargos condicionales) – incluye los cargos creados por Ley 13.195-; Morón (6 cargos condicionales); Quilmes (6 cargos condicionales); San Isidro (4 cargos condicionales); San Martín (6 cargos condicionales) y Zárate Campana (2 cargos condicionales) (pedidos de cobertura del 13/09/04); La Plata (1 cargo condicional próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado d el próximo a quedar vacante de concretarse la aprobación por el H. Senado d el pedido de Acuerdo por Dr. Pérez Marcote (pedido de cobertura del 16/09/04) y San Martín (6 cargos condicionales) (pedido de cobertura del 16/09/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Barberis, Fernández, Lami y Rivas. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Borinsky, Cafetzóglus, Falcone, Mathis, Sierra y Solsona. EXAMEN EL DIA MIERCOLES EN LA ESCUELA DE CADETES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (CALLE 133 Y 45) A LAS 9:00 HORAS.</p>	
16/12/04	<p><u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de La Matanza (3 cargos condicionales) La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (3 cargos condicionales); Mercedes (2 cargos condicionales); Morón (3 cargos condicionales); Quilmes (3 cargos condicionales); San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales); Zárate Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 13/09/04); Y <u>Adjunto de Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de La Matanza (3 cargos condicionales); La Plata (2 cargos condicionales); Lomas de Zamora (3 cargos condicionales); Mercedes (2 cargos condicionales); Morón (3 cargos condicionales); Quilmes (3 cargos condicionales); San Isidro (3 cargos condicionales); San Martín (4 cargos condicionales) y Zárate Campana (1 cargo condicional) (pedidos de cobertura del 10/09/04); <u>Sala Examinadora:</u> Dres. Eseverri, Guerracino, Lami y Llamedo. <u>Académicos Actuantes:</u> Dres. Celesia, Chichizola, Hortel, Mahiques, Piñeiro y Sal Llargués. EXAMEN EL DIA JUEVES EN LA ESCUELA DE CADETES DEL SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE (CALLE 133 Y 45) A LAS 9:00 HORAS.</p>	
	<p><u>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal:</u> de San Martín (1 cargo) (pedido de cobertura del 20/08/04).</p>	
	<p><u>Juez de Juzgado de Garantías:</u> de San Martín (1 cargo condicional por Acuerdo del Dr. Oscar Quintana) (pedido de cobertura del 30/09/04). Mar del Plata (un cargo condicional), Pergamino (un cargo condicional) (pedidos de cobertura del 22/11/04) y Zárate-Campana (un cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04)</p>	
	<p><u>Juez de Tribunal en lo Criminal:</u> de San Isidro (1 cargo), de Lomas de Zamora (1 cargo) y de Zárate - Campana (1 cargo condicional por traslado Dra Dalsasso, con Expte. en Trámite) (pedidos de cobertura del 30/09/04); de San Isidro (un cargo condicional), San Martín (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Baffigi Mezzotero), Lomas de Zamora (un cargo condicional), Mar del Plata</p>	



00000454  
  
 DANIEL HUGO ANGLADA  
 Prosecretario  
 Interinamente a cargo de la Secretaría  
 del Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Post
	(un cargo condicional) y San Nicolás (un cargo condicional) (pedidos de cobertura del 22/11/04). La Matanza (tres cargos) (pedido de cobertura del dia 26/11/04).	
	<u>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial:</u> de San Isidro (1 cargo) (pedido de cobertura del 30/09/04).	
	<u>Juez de Tribunal del Trabajo:</u> de San Justo (1 cargo condicional por Dr. Rafaghelli – asumiría en Necochea) (pedido de cobertura del 30/09/04).	
	<u>Juez de Juzgado en lo Correccional:</u> de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 22/11/04).	
	<u>Defensor Oficial con competencia en lo Criminal y Correccional:</u> de San Martín (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 22/11/04).	
	<u>Agente Fiscal:</u> de La Plata (1 cargo condicional) y Quilmes (1 cargo condicional); <u>Adjunto de Agente Fiscal:</u> Lomas de Zamora (un cargo condicional) (pedidos de cobertura del 22/11/04).	
	<u>Defensor Oficial con competencia en los fueros Civil, Comercial y de Familia:</u> de San Isidro (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 22/11/04).	
	<u>Asesor de Incapaces:</u> de La Matanza (1 cargo) (pedido de cobertura del 26/11/04).	
	<u>Juez de Juzgado de Ejecución:</u> de Zárate-Campana (1 cargo condicional) (pedido de cobertura del 26/11/04)	
	Adjunto de Agente Fiscal (pedido de cobertura del 02/12/04 para cargos condicionales de número indeterminado y de carácter genérico, sin discriminación de departamentos judiciales)	
	Adjunto de Defensor Oficial con Competencia en lo Criminal y Correccional (pedido de cobertura del 02/12/04 para cargos condicionales de número indeterminado y de carácter genérico, sin discriminación de departamentos judiciales)	

13-12-2004

Subsecretaría Administrativa  
 PARA INFORMACION DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- 1. Proyección de Adecuación de Personal: Se proyectan cambios en la planta de personal.
- 2. Gastos de Función y Viáticos de noviembre: Se notifica que el próximo lunes 20 se abonarán gastos de función de diciembre y viáticos de noviembre.
- 3. Viáticos al Conurbano: Se adjunta informe elaborado por el Dr. Salessi y antecedentes (dictámenes).

Respecto al punto 3º el señor Presidente define estudiar el caso para plantear el curso a seguir en el 2005.-